



SITUACIÓN

El Gobierno Vasco no ha sido capaz de llevar a buen puerto su propio Proyecto de Ley de Transparencia, Participación Ciudadana y Bueno Gobierno del Sector Público Vasco, ni de impulsar ninguna otra medida que articule modos de manejar los asuntos públicos entre las instituciones y la ciudadanía, ni de controlar efectivamente la acción de gobierno.

Por ello necesitamos recuperar la responsabilidad ciudadana en el control de la actuación de los poderes públicos representativos. Es preciso que sintamos el orgullo y el placer de participar en la “plaza pública”, para ser artífices directas/os y responsables de nuestras vidas también en los aspectos públicos, de los que depende nuestro bienestar.

OBJETIVO

Nuestras instituciones responderán a determinados objetivos/demandas/derechos sociales de igualdad, justicia y libertad. Estas demandas/derechos sólo podrán materializarse en un marco de desarrollo institucional que impulse y sostenga una relación efectiva entre los poderes y la ciudadanía o sociedad civil, en la que ésta tenga una directa implicación en las actuaciones de gobierno y de legislación.

Las administraciones públicas deben de utilizar un lenguaje directo y sencillo, lejos de tecnicismos, para que la ciudadanía pueda interactuar con la administración sin problemas añadidos. Además, la información generada se ofrecerá puntualmente y de forma accesible, para que la ciudadanía esté bien informada sobre las gestiones e inversiones realizadas.

Siendo las y los cargos políticos y adscritos por libre designación al gobierno, personas al servicio de la ciudadanía, se tomarán medidas para realizar una gestión de lo público de forma austera y transparente.

ACCIONES

1

Limitar los sueldos del/la Lehendakari y altos cargos de gobierno, eliminando privilegios

La administración de los fondos públicos siempre debe estar presidida por la austeridad y la eficiencia, valores que son incompatibles con el exceso de gasto en salarios y dietas de cargos políticos. En coherencia con este principio, se activarán las siguientes medidas a las personas nombradas por libre designación al gobierno y entes públicos, y propondremos que se apliquen en la Cámara de Gasteiz.

Reduciremos el sueldo base por lo menos un 25% al/la Lehendakari, Consejerar/os y altos cargos designadas/os.

Suprimiremos el pago sistemático de dietas extras.

Realizaremos una declaración pública de patrimonio tanto en la toma de posesión del cargo como en la hora del cese.

Nos abstendremos de intervenir en cualquier asunto en el que podamos tener algún interés económico, o cualquier otra ventaja personal o familiar, siempre que guarde relación con el ejercicio de nuestra función pública.

No haremos uso directo o indirecto, en beneficio propio o ajeno, de la información a la que pudiéramos tener acceso por razón del cargo, ni durante su desempeño ni con posterioridad, ni aceptaremos regalos, donaciones, invitaciones o prebendas de cualquier tipo.

Para evitar las puertas giratorias, en los cinco años siguientes de haber dejado el cargo, no se podrá mantener nuevas relación contractuales con empresas o entes vinculados al área que se ocupó.

2

Desarrollar una Ley de Revocación ciudadana hacia las y los cargos políticos

Proponemos dar herramientas a la ciudadanía, para que pueda posicionarse ante la gobernabilidad de sus representantes, más allá de los plebiscitos cuatrienales, de tal manera que ante graves discrepancias con la forma de gobernar del gobierno autonómico o un/una representante del mismo, se pueda solicitar la revocación del/la misma:

Se podrá activar un referéndum para revocar al/la Lehendakari o a un/una Vicenconsejera/o, con la firma del 10% de personas empadronadas en el conjunto de la CAPV mayores de 16 años, en el plazo de 3 meses.

Presentada la solicitud el Gobierno Autonómico convocará un referéndum vinculante en el plazo de 3 meses.

3

Promover sesiones de control social hacia el gobierno y el Parlamento

Proponemos que la sociedad civil organizada desarrolle en sesiones parlamentarias un control directo sobre la labor gubernamental y parlamentaria.

Sesiones de control social mensuales, donde el/la lehendakari, consejera/o o parlamentaria/o interpelada/o tendrá que responder directamente.

Adecuar la Ley de participación ciudadana para regular dicho control social.

4

Crear un Observatorio sobre Control y Transparencia pública

Activar mecanismos tasados para la publicidad de toda la actividad pública del Gobierno y del Parlamento Vasco, con previas fases de alegaciones ciudadanas, para el control de la corrupción y otras desviaciones de poder.

Activar instrumentos para la valoración o medición de la actividad de gobierno mediante mecanismos tasados de recogida de datos y conocimiento exacto y exhaustivo de la visión y opinión de la ciudadanía.

Crear un espacio de interlocución con la ciudadanía, para poder solicitar información y presentar propuestas.

Introducir la agenda institucional diaria de las y los consejeros y del/la lehendakari.